



SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

ING. DARÍO MACAS SALVATIERRA, en calidad de Alcalde y **AB. VICENTE RODRÍGUEZ PALMA**, en calidad de Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Machala, a vuestra autoridad con el debido respeto y dentro de la causa Nro. 3214-21-E, que sigue en contra del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Machala, comparecemos y manifestamos lo siguiente:

PRIMERO: Nuestros nombres y apellidos son los que dejamos indicados en líneas anteriores, ecuatorianos, con cédulas de ciudadanía Nro. 0704551225 y 0704424530 mayores de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero y Abogado en su orden respectivamente, comparecemos en calidad de Alcalde y Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala.

SEGUNDO: De conformidad a lo establecido en el artículo 42 numeral 2 del Código Orgánico General de Procesos, mediante el presente escrito OTORGAMOS PROCURACIÓN JUDICIAL al profesional del derecho Abg. Hugo José Quevedo Madero para comparecer, contestar, desistir, y con cláusula especial de transigir y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio dentro del presente proceso.

TERCERO: A más de las direcciones electrónicas señaladas, solicito que las notificaciones que me correspondan también se las haga llegar a los correos hugoquevedo@quevedoyasociados.net; quevedo_junior@hotmail.com; pamelacrespo1199@gmail.com; conforme lo establece al Art.- 66 del COGEP en concordancia con el Art.- 56 de la ley de comercio electrónico, firma electrónica y mensajes de datos.

Dígnese proveer por ser de justicia.

POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA, LO SUSCRIBIMOS,

ING. DARÍO MACAS SALVATIERRA
ALCALDE DE MACHALA

AB. VICENTE RODRÍGUEZ PALMA
PROCURADOR JUDICIAL GAD MACHALA

AB. HUGO QUEVEDO MADERO
MAT. 07-2012-145